

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3480,
DECLARA REGISTRADA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA QUE INDICA.
REQUINOA, 27 Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con fecha 19.12.2011 se ha presentado la organización comunitaria de carácter Funcional, "Colectivo La Idea" a requerir Inscripción en el libro de registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa. Adjunta Estatutos.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483.

DECRETO :

DECLARESE registrada con fecha 19 de Diciembre de 2011 a la Organización Comunitaria "**Colectivo La Idea**", Personalidad Jurídica N° 473 del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa. Su Directiva queda constituida como sigue :

PRESIDENTE	: Luis Mariano González Moya	C.I. 17.506.757-4
SECRETARIA	: Ana Gabriel Trincado Rojas	C.I. 17.508.204-2
TESORERA	: Nelson Elías Núñez Pino	C.I. 17.507-921-1
SUPLENTE	: Tania Nicole Cárdenas Osorio	C.I. 16.881.987-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (3)
Colectivo La Idea (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE